

1 de septiembre de 2020

LITTEN c. HITLER: HOMENAJE A UN ABOGADO VALIENTE

Para celebrar el Día del Abogado, nada mejor que recordar la valentía de un colega que se animó a citar a declarar a Adolf Hitler. Pero le costó la vida.

Berlín, mayo de 1931. En una sala de audiencias está Adolfo Hitler, de 41 años, rojo de ira: un abogadito insolente, Hans Litten, de apenas 27 años, lo ha obligado, mediante una citación judicial a declarar como testigo en el caso “Edén”.

Poco tiene de paradisiaco el asunto: el 22 de noviembre del año anterior (hace casi noventa años exactos) un grupo de asalto de jóvenes militantes afiliados al partido nacional-socialista alemán, del que Hitler es uno de los líderes principales y presidente del bloque de diputados en el Parlamento, había irrumpido violentamente en el Edén, un salón de baile frecuentado por jóvenes de izquierda, de los que murieron tres.

La estrategia de Litten, además de intentar acciones penales individuales contra los militantes, consiste en demostrar que el partido nazi no es la organización pacífica, democrática y “comprometida con la legalidad” con la que Hitler pretende seducir a la clase media alemana, sino una máquina aceitada en pos de aterrorizar a sus opositores y socavar las instituciones democráticas de la República de Weimar y que, además, es el responsable de la matanza.

En términos jurídicos, Litten quiere responsabilizar a los líderes del partido nazi por los actos de sus militantes, por los que deben responder.

El interrogatorio lleva ya tres horas. Litten pregunta con calma y minuciosamente. Hitler nunca se ha visto en una situación semejante. Incurre en flagrantes contradicciones, está muy nervioso y, sobre todo, fuera de quicio: Litten es joven, digno, inteligente, agudo y... aunque bautizado como cristiano, es de origen judío.

El testigo pierde los estribos y tartamudea cuando el letrado lo rebate, leyéndole en voz alta y serena un artículo de uno de sus secuaces y funcionario de su partido, un tal Joseph Goebbels, en el que exige “destruir el Parlamento” y “hacer picadillo a los rivales”.

Litten: “*Ud. dijo que no habría actos violentos por parte del Partido Nacional-Socialista. ¿No fue acaso Goebbels el creador del eslogan “hay que convertir en picadillo al adversario”?*”

Hitler: “*Eso debe entenderse como que uno debe actuar con diligencia al combatir a las organizaciones opositoras*”.

Hitler intenta demostrar sin éxito que su partido es ajeno a esas incitaciones a la violencia, pero Litten demuele, uno a uno, sus argumentos. Para colmo, en un juicio en Leipzig, poco tiempo atrás, Hitler, bajo juramento, había descripto a los grupos violentos de su partido como una organización “de ilustración intelectual”. La torpeza del testigo es tan evidente que uno de los jueces suspende el interrogatorio.

Al día siguiente, los diarios publican en detalle el episodio. Pero la prensa nazi se encarna con él, llamándolo “el abogado comunista”.

Aunque Litten se había graduado de abogado poco tiempo atrás, en 1927, ya había tenido ocasión de demostrar su compromiso con los sectores más débiles de la sociedad. Rechazó ofertas para trabajar en el Ministerio de Justicia y en un importante estudio jurídico, para montar el suyo a partir de 1928, dedicado al derecho laboral.

En 1929, en el caso “Zörgiebel”, defendió a quienes participaron en las manifestaciones del 1° de Mayo, que reaccionaron ante la represión policial. Los tumultos posteriores, en lo que se llamó “el Mayo sangriento” (“Blutmai”) arrojaron 33 muertos. El propio Litten estuvo entre los contusos, al acudir en ayuda de los heridos y ser golpeado por la policía, a pesar de haberse identificado como abogado.

Su estrategia legal fue sostener la ilegalidad de la actuación policial, para lo que, entre otras cosas, demandó al Jefe de Policía de Berlín, acusándolo de haber dado órdenes basado en razones políticas personales antes que por motivos de seguridad pública (y así poder acusarlo de homicidio). La Cámara de Apelaciones rechazó las pruebas que Litten ofreció.

En 1932, en el caso “Felseneck”, representó a los vecinos de un barrio popular de Berlín atacados con palos y piedra por militantes nazis. Hubo dos muertos. Litten fue expulsado de la sala de audiencias y dejado fuera del caso por el tribunal, con el argumento de que había convertido el pleito en “un semillero de pasiones políticas”.

La Cámara de Apelaciones revocó la medida, ante lo cual el tribunal de primera instancia cerró el caso. Lo mismo ocurrió en otro pleito poco después —nuevamente Litten fue apartado del caso—, pero cuando la Corte Suprema no hizo lugar a su reincorporación, todos sus colegas berlineses, aún aquellos para quienes Litten era un cascarrabias intolerante, se manifestaron en su favor.

Su férrea adhesión a sus principios, obviamente, no le generaban demasiadas simpatías entre sus colegas, muchos de los cuales debieron mostrar “flexibilidad” ante los atropellos del régimen.

Aunque de ideas de izquierda, Litten era absolutamente independiente, al extremo de que el comunismo alemán nunca perdonó sus ataques a Stalin y sus reproches por dejarse conducir desde Moscú. Solía decir que su propio partido político nunca tendría más de un único afiliado. Su objetivo no era la creación de “mártires de izquierda”, sino alertar a la opinión pública acerca de los peligros que entrañaba el partido nazi.

En enero de 1933, los nazis llegaron al poder. Hitler no había olvidado el bochorno al que Litten lo había sometido.

Sus amigos le sugirieron que se exiliara. Como respuesta, se limitó a decir “Hay millones de trabajadores que no pueden irse. Yo también me quedo”.

Pronto —el 28 de febrero, la misma noche en que ardió el Reichstag, lo que dio a Hitler un argumento para suspender los derechos civiles— Litten fue enviado a Spandau, una prisión cerca de Berlín, sin audiencia ni juicio previo. Y a pesar de estar detenido y ya no ser una amenaza para el Führer, éste jamás permitió que se volviera a mencionar el nombre de Litten en su presencia.

De Spandau, el joven abogado fue trasladado sucesivamente, durante cinco años, a todos los campos de concentración existentes en suelo alemán: Sonnenburg, Dachau, Buchenwald, Lichtenburg, Moorlaggen...

En cada uno de esos lugares fue sometido a brutales torturas y vejámenes para obtener información sobre sus clientes del caso “Felseneck”. Sus carceleros, por supuesto, estaban al tanto del odio que Hitler sentía por ese joven abogado.

Así fue que Litten perdió varios dientes, un ojo, un oído y un brazo y quebraron su mandíbula. Aun así, se animó a escribir a la Gestapo, la policía nazi, para recordarles que cualquier confesión que pudieran obtener de él bajo tortura sería inválida.

Su conducta en las cárceles y campos de concentración fue ejemplar. En 1934, a pesar de los castigos, cuando los guardias obligaron a los prisioneros a celebrar una festividad nazi, en 1934 se animó a silbar ante sus carceleros “Die Gedanken sin Frei” (“Las ideas son libres”) una famosa canción alemana nacida en la Edad Media pero, por suerte, aquellos no la conocían (o no la reconocieron). Los compañeros de Litten en la prisión recordarían siempre ese episodio, demostrativo de un coraje indomable.

Die Gedanken sind frei, wer kann sie erraten,/sie fliegen vorbei wie nächtliche Schatten./Kein Mensch kann sie wissen, kein Jäger sie schießen/mit Pulver und Blei: Die Gedanken sind frei!

Libres son las ideas, ¿quién las puede adivinar?/Vuelan en derredor como sombras en la noche./Nadie las puede conocer; ningún cazado las puede derribar/con pólvora y con plomo. ¡Libres son las ideas!

Pero semejantes sufrimientos fueron minando la voluntad de Litten. En octubre de 1937 fue enviado desde Buchenwald a Dachau, donde fue incorporado al pabellón de los judíos, a quienes se mantenía aislados del resto de los prisioneros, para evitar que las noticias sobre su infame destino en los hornos crematorios se desparramaran por Europa. En noviembre pudo enviar una última carta a su familia.

Pero cinco años de detención y torturas fueron minando la esperanza de volver a ser libre. Y en febrero de 1938, Hans Litten, de 34 años, se ahorcó en su celda.

Las 1600 páginas de la monumental biografía de Hitler escrita por Kershaw¹ no mencionan a Litten. Tampoco lo hizo la Bundesrechtsanwaltschaft (el Colegio Federal de Abogados de Alemania) cuando en 2000 presentó la muestra “Lawyers without Rights” (“Abogados sin derechos”) en los Estados Unidos².

¿Por qué? La figura de Litten se mantuvo oculta durante los años de la tiranía nazi en Alemania. Y a partir de 1945, la memoria

¹ Kershaw, Ian, *Hitler, 1886-1936: Hubris*, WWNorton & Co., Nueva York, 1998; ISBN 0393046710.

² “Lawyers without Rights: Jewish Lawyers in Germany under the Third Reich”, muestra ofrecida por el Colegio Federal de Abogados de Alemania y la American Bar Association, Chicago, 2000

de Litten se fue extinguiendo, víctima de la guerra fría: mientras el bloque soviético silenció su recuerdo a raíz de sus críticas a Stalin y al control de Moscú sobre los partidos comunistas de Europa Central, en Occidente sus simpatías socialistas lo convirtieron en un héroe incómodo.

Recién luego de la reunificación alemana en 1989 la figura de Litten comenzó a ser lentamente reivindicada. Al fusionarse los dos colegios de abogados de Berlín, la nueva entidad pasó a llamarse “Colegio de Abogados Hans Litten”. Cada dos años, un premio que lleva su nombre se otorga a los abogados que se distinguen en la defensa de los derechos humanos. El edificio de Berlín donde funcionan los colegios local y federal de abogados se llama “Hans Litten Haus”.

Su primera biografía se publicó en 2008, escrita por Benjamin Carter Hett. Pero su fama se expandió por el mundo cuando en 2011 la BBC le dedicó un largo programa. Una obra teatral sobre su vida se exhibe en Londres desde 2015.

¿Por qué una nota sobre Litten aquí y ahora?

Salvando las enormes distancias morales entre la situación política durante la República de Weimar primero y la Alemania nazi después y la situación de nuestra Argentina de hoy, el coraje de Litten es digno de convertirse en un ejemplo.

Pero hay más: el Filosofito, al leer estas líneas, agrega que el caso Litten no fue más que la demostración fáctica del principio según el cual el derecho nace del poder y se amolda a éste y es consecuencia de su ejercicio.

En efecto, la norma sin legitimidad social no es otra cosa más que letra muerta. Si los

actores no creen en la validez de una norma, no hay nada en ella que, *per se*, la haga prevalecer. ¿Un ejemplo? Los argentinos tenemos una excelente Constitución, pero nada impidió que, a pesar de ella, hubiera golpes de estado.

Esto ocurre cuando los actores políticos no creen en los valores constitucionales. Por más que se los elogie de labios para afuera, o se recite públicamente su adhesión, mientras no se los socialice, serán letra muerta.

Lograr citar a Hitler a una audiencia fue, sin duda, un triunfo de los valores democráticos. Pero la imposibilidad posterior para evitar que alguien así tomara el poder demostró la incapacidad de las normas para imponer conductas.

Y a partir de la toma del poder, en 1933, para el partido nacional socialista los resultados estuvieron siempre por encima de los procedimientos.

Si se toma conciencia de que el orden democrático no es más que un acuerdo sobre procedimientos (¿cómo elegiremos a nuestro presidente?) y no sobre resultados, quienes saben de procedimientos, como los abogados, tienen un papel que jugar en el mantenimiento de una democracia y en la creación y mantenimiento de las circunstancias que permiten lograr la efectiva aplicación de la ley.

Por eso Karl Werner Best, consultor jurídico de la Gestapo, (quizás él mismo un ejemplo de cuanto estamos diciendo, pues a pesar de ser condenado a muerte por crímenes contra la humanidad fue amnistiado en 1951) explicaba por qué el régimen nazi debía impedir que alguien como Hans Litten tuviera un abogado defensor: “Las formas procesales del sistema judicial, en las presentes condiciones, son absoluta-

mente inadecuadas para luchar contra los enemigos del Estado”.

El episodio de Litten cantando “Die Gedanken sind frei”, su canción acerca de la libertad de las ideas, a todo argentino debe hacerle recordar aquél otro, de 1840 en el que, según la leyenda, Domingo Faustino Sarmiento escribió en francés, en una piedra en la Quebrada del Zonda, al

costado del camino que lo llevaba al exilio, “On ne tue point les idées” (“Las ideas no se matan”). A él tampoco sus carceleros lo entendieron.

Para cerrar, vaya un cálido agradecimiento a un digno y querido magistrado marplatense que nos alertó acerca de la existencia de Litten.

* * *

Esta nota ha sido preparada por Juan Javier Negri. Para más información sobre este tema pueden comunicarse con el teléfono (54-11) 5556-8000 o por correo electrónico a np@negri.com.ar.

**Este artículo es un servicio de Negri & Pueyrredon Abogados a sus clientes y amigos.
No tiene por objeto prestar asesoramiento legal sobre tema alguno.**